



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-020

Radicado N° 50001312100120200003100

Ciudad y Fecha	Villavicencio, Dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor REINALDO BOHÓRQUEZ CASTELLANOS identificado con cc. 5.934.307 - HERNÁN CRUZ GUZMÁN identificado con cc. 17.286.145 - JIMMY YOJAN RUÍZ BLANDÓN identificado con cc. 1.120.357.914
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-241 fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Rural. "CASA LOTE" ubicado en la carrera 8 No. 6-08 manzana 11 casa 3 vereda La Julia, municipio de Uribe, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50-370-02-00-0011-0003-000
Matrícula Inmobiliaria	236-85779

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG